

ESCRITURA NUMERO: 2149

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE
INTERCANTONAL
TRANSPROGRESO S.A.

Cuántia \$ 368.

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco DE Agosto del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Miguel Bustamante Gomezcoello, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.**, de conformidad con el nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Miguel Bustamante

Gomezcoello, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.", calidad que lo demuestra con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para obligarse.

SEGUNDA ANTECEDENTES. "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.," es una compañía anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca el día dos de octubre del dos mil, y luego de ser aprobada por la autoridad correspondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día veinte y cuatro de noviembre del dos mil, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho. La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.," reunida el día tres de agosto de dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto, conforme consta en el acta de junta general que forma parte integrante de la escritura.

TERCERA.- DECLARACIONES.- El otorgante, en su calidad de representante legal de la compañía, declara: a) aumentado el capital social y reformado el estatuto de la manera constante en el acta de la junta general ya referida; y, b) Declara bajo juramento que el capital se encuentra debidamente integrado y que la compañía está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento también que la compañía que representa no tiene contratos

con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el Art. Ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía, es la del monto de aumento de capital. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento y agregar los documentos ya referidos y el cuadro de integración del aumento de capital. Muy Atentamente. Dr. Edgar Coello García. Abogado. Matrícula trescientos noventa y dos. C.A.A.. Hasta aquí la minuta que se agrega.. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

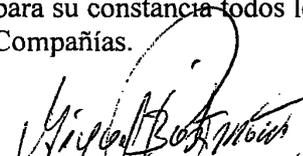
DOCUMENTO

HABILITANTE

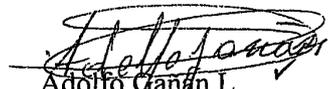
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL
TRANSPROGRESO S.A."

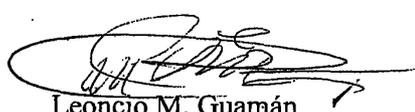
En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a tres de agosto de dos mil cuatro, a las quince horas, en el local de la compañía, se reúnen los accionistas de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.", señores: Miguel Bustamante Gomezcoello con treinta y cuatro acciones, Manuel Rosendo Criollo Domínguez con sesenta y ocho acciones, Adolfo Gañán Loja con seis acciones, Leoncio María Guamán Pérez con treinta y cuatro acciones, José Guillermo León León con sesenta y ocho acciones, Ariolfo María Loja Carrión con sesenta y ocho acciones, Florencio de Jesús Mendoza Farfán con sesenta y ocho acciones, José Antonio Nieto con sesenta y ocho acciones, Luis Aurelio Pauta Tapia con seis acciones, Rosa Elvira Remache Sumba con sesenta y ocho acciones, Jorge Macario Remache Urgilés con setenta y siete acciones, Angel Rogelio Sari Morocho con setenta y siete acciones Manuel Fernando Tenesaca Tenesaca con sesenta y dos acciones, Luis Asunción Vásquez Guamán con sesenta y dos acciones, José Miguel Vintimilla Calle con sesenta y ocho acciones y Víctor Hugo Zambrano Barreno con seis acciones, todas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía, con el objeto de llevar a cabo una sesión de junta general universal, decisión que la toman de manera unánime. Asimismo por unanimidad deciden tratar como orden del día, el siguiente: 1.-AUMENTO DE CAPITAL.- 2.-REFORMA DEL ESTATUTO.- Preside la Junta el señor Jorge Macario Remache Urgilés, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Miguel Bustamante Gomezcoello. Por disposición de la Presidencia se pasa a tratar el orden del día acordado, obteniéndose los siguientes resultados: 1.- AUMENTO DE CAPITAL Se mociona de parte del accionista y Presidente señor Jorge Macario Remache Urgilés que se eleve el capital suscrito de la compañía en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que se pagará íntegramente y de contado en numerario. Al efecto, los accionistas renuncian a su derecho preferente para permitir que la suscripción y pago se haga en la forma constante en el cuadro de integración de capital que es aprobado en forma unánime por la junta general y que contiene la suscripción de cada uno de los accionistas participantes en el aumento y la de los señores Luis Alfredo Neira Calle y Julia Rosa Neira Calle.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Al conocer este segundo punto del orden del día, la junta general resuelve, como consecuencia del aumento de capital acordado, reformar el Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que dirá: "El capital suscrito de la compañía de la compañía es de UN MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil doscientas ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ." Sin tener otro asunto que tratar termina la presente junta, firmando

para su constancia todos los asistentes, conforme lo dispone el 238 de la Ley de Compañías.


Miguel Bustamante G.


Manuel R. Criollo D.


Adolfo Granán L.


Leoncio M. Guamán


José Guillermo León L.


Ariolfo M. Loja C.


Florencio Mendoza F.


José Antonio Nieto

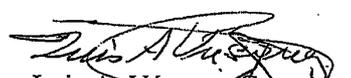

Luis A. Pauta T.


María Rosa Remache

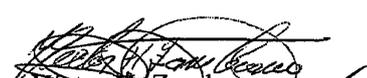

Jorge M. Remache U.


Ángel R. Sari M.


Manuel F. Tenesaca T.


Luis A. Vázquez G.

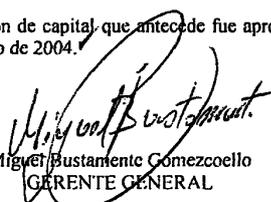

José M. Vintimilla Calle


Víctor H. Zambrano

**CUADRO DE INTREGRACION DE CAPITAL DE "COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A."**

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	TOTAL
✓ Bustamante Gomezcoello Miguel	34,00	34,00	34,00	68,00
✓ Criollo Domínguez Manuel R.	68,00	-----	-----	68,00
✓ Adolfo Gañán Loja	6,00	62,00	62,00	68,00
✓ Guamán Pérez Leoncio M.	34,00	-----	-----	34,00
✓ León León José Guillermo	68,00	-----	-----	68,00
✓ Loja Carrión Ariolfo María	68,00	-----	-----	68,00
✓ Mendoza Farfán Florencio	68,00	-----	-----	68,00
✓ Nicto José Antonio	68,00	-----	-----	68,00
✓ Pauta Tapia Luis Aurelio	6,00	62,00	62,00	68,00
✓ Remache Sumba María Rosa	68,00	-----	-----	68,00
✓ Remache Urgilés Jorge Macario	77,00	-----	-----	77,00
✓ Sari Morocho Angel Rogelio	77,00	-----	-----	77,00
✓ Tenesaca Tenesaca Manuel F.	62,00	6,00	6,00	68,00
✓ Vásquez Guamán Luis Asunción	62,00	6,00	6,00	68,00
✓ Vintimilla Calle José Miguel	68,00	-----	-----	68,00
✓ Zambrano Barreno Victor Hugo	6,00	62,00	62,00	68,00
Naira Calle Luis Alfredo	-----	68,00	68,00	68,00
Naira Calle Julia Rosa	-----	68,00	68,00	68,00
TOTALES	840,00	368,00	368,00	1.208,00

CERTIFICO: Que el cuadro de integración de capital que antecede fue aprobado en junta general universal de la compañía llevada a cabo el día 3 de agosto de 2004.


 Miguel Bustamante Gomezcoello
 GERENTE GENERAL

Santa Ana, enero 5 del 2004

Señor Don.
MIGUEL AUGUSTO BUSTAMANTE GOMEZCOELLO ✓
 En su despacho.

De mis consideraciones:

Me es absolutamente grato hacerle conocer por la presente que, los accionistas de la Compañía de Transporte Intercantonal "Transprogreso S.A.", en Junta General ordinaria celebrada en el local de la sede social de la Compañía, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia Santa Ana, de este Cantón Cuenca, en la Provincia del Azuay, el día sábado 3 de enero del año en curso 2004, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **UN AÑO** conforme el Estatuto.

Según lo ordena el Estatuto, en su calidad de Gerente General de la Compañía, Usted asume la facultad de representación legal de la misma, en forma judicial y extrajudicial. Sus deberes y atribuciones constan debidamente especificados en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía "Compañía de Transporte Intercantonal Transprogreso S.A.", celebrada el 2 de octubre del año 2000, ante el Señor Notario Público Noveno de Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Cuenca, con el No.448, el 24 de noviembre del 2000.

Respetuosamente,


JORGE MACAYO REMACHE URGILES
 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

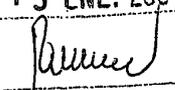
En la Parroquia Santa Ana, del Cantón Cuenca, en la Provincia del Azuay, el día de hoy lunes 5 de enero del año en curso 2004, en forma libre y voluntaria, agradeciendo la confianza de los accionistas, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transporte Intercantonal Transprogreso S.A., conforme consta del nombramiento que precede.

Atentamente,


MIGUEL AUGUSTO BUSTAMANTE GOMEZCOELLO
 C.C. 010196260-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 49 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 15 ENE. 2004 ✓


 El Registrador Mercantil

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) Miguel Bustamante f.)
R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

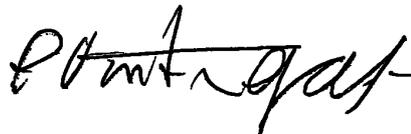
Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



Doy fe: que al margen de la escritura que consta de estas copias, he asentado razón de haber sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 04-C-DIC-447, de fecha 12 de Agosto del 2004. Cuenca, a 2 de Septiembre del 2004.



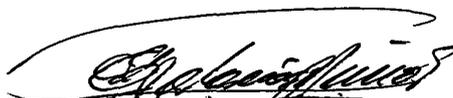
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



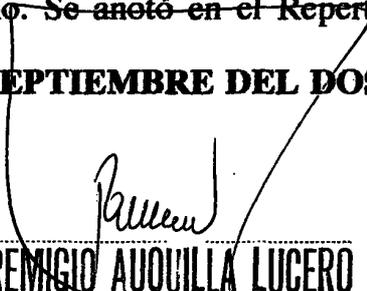
Ra

ZON : --DOY FE :- Que al margen de la matriz de la escritura de constitucion que reposa en el archivo a mi cargo, de fecha 2 de Octubre del 2000, he sentado razón de haber sido APROBADA la presente de aumento de capital y reforma de estatutos, mediante Resolucion de la Superintendencia de Compañias número 04 - C - DIC - 447 de fecha 12 de Agosto del 2004. ... -

Cuenca, a 3 de Septiembre del 2004.-


 **DR. EDUARDO PÁEZ**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-447 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha doce de agosto del dos mil cuatro, bajo el No. 317 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. ~~Se anotó en el Repertorio con el No. 5.240~~
CUENCA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010196860-13
 BUSTAMANTE GONZALEZ NICOL AUGUSTO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 18 AGOSTO 1965
 AZUAY/CUENCA/SANTA ANA
 AZUAY/CUENCA
 SACRARIO 65

Rubén Vintimilla Bravo

ECUATORIANA V234244222
 NACIONALIDAD
 CAROLINA MELANIA NIETO LEON
 ESTADO CIVIL
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 INSTITUCION
 CRITERIO BUSTAMANTE PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CARLOTTA GONZALEZ
 CUENCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD

448381
Luc. Polan

FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 5 de AGO 2004

R. Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 Notario No 2

